

Comunicación a la CNMV a efectos del RD 1310/2005 (Artículo 15)

En cumplimiento del artículo 15 relativo a la remisión de información anual del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, les informo que toda la documentación que Ercros ha publicado o puesto a disposición del público durante los últimos 12 meses se encuentra en la página web de la CNMV, www.enmv.es, así como en la página web de la sociedad, www.ercros.es. También puede solicitarse a la Oficina del Accionista de Ercros la remisión de esta documentación por correo postal (Av. Diagonal, 595, 08014 Barcelona) o por correo electrónico (accionistas@ercros.es).

Barcelona, 2 de abril de 2007